

Convocatoria No. 211 de 2024

Fecha: 05/Febrero/2024

Solicitud de Hojas de Vida para seleccionar y contratar servicios de consultoría especializados para la formulación del Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordial saludo,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") requiere la contratación de un consultor individual para Aportar con la coordinación e insumos para la elaboración participativa de la propuesta de Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial vigentes, con base en la información disponible frente a los impactos del turismo en la biodiversidad y aspectos asociados.

La finalidad, condiciones y especificaciones de los servicios a contratar se detallan en el documento de *Términos de Referencia* incluido en el [Anexo 1](#) a esta convocatoria.

Los interesados deben presentar su propuesta siguiendo las instrucciones indicadas en el numeral 1.3 de este documento de convocatoria, a más tardar el **miércoles 14 de febrero de 2024**.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la ejecución del trabajo especificado en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de CI, disponible en: [Code of Ethics \(conservation.org\)](#). Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas. Agradecemos a los interesados, revisar completamente las condiciones de la convocatoria antes de postular su propuesta, y seguir las instrucciones incluidas en este documento para la presentación de sus documentos.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>.

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.

Solicitud de Hojas de Vida

Para

Aportar con la coordinación e insumos para la elaboración participativa de la propuesta de Plan de Turismo Sostenible para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial vigentes, con base en la información disponible frente a los impactos del turismo en la biodiversidad y aspectos asociados.

Entidad contratante:

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA

Financiado bajo:

Proyecto GEF-Seaflower

WWF

CONTENIDO

1.	INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL	4
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.2	¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?	4
1.3	LISTA CRONOLÓGICA DE EVENTOS	4
1.4	INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN	4
1.5	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
1.6	RESERVA DEL DERECHO	5
1.7	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	5
2.	FORMA DE CONTRATACIÓN	6
3.	ANEXOS	6
3.1	ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	6
3.2	ANEXO 2. MODELO DE HOJA DE VIDA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL	6
3.3	ANEXO 3. FORMATO DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	6
3.4	ANEXO 4. MODELO DEL CONTRATO	6

1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

Conservation International Colombia (CI) espera suplir la necesidad identificada y detallada por el Solicitante de la Adquisición en los *Términos de Referencia* ([Anexo 1](#)), para atender los requerimientos de implementación del *Proyecto GEF-Seaflower*, mediante un proceso de selección competitivo que iniciará con la publicación de esta *Solicitud de Propuestas* en su sitio web y la divulgación en redes sociales o medios de información masiva, de ser el caso.

Recibidas las propuestas, CI conformará y delegará un Comité Evaluador idóneo para que, en primera instancia, valide el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en el numeral 11.1 de los *Términos de Referencia*, y posteriormente, las valore y califique como ha sido indicado en el capítulo de *Evaluación* (12) de los *Términos de Referencia*. Los resultados se consignarán en un *Informe de Evaluación* y se informarán a todos los postulantes de forma general, sin incluir detalles.

1.2 ¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a personas naturales colombianas y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos indicados en el capítulo 11 de los *Términos de Referencia* ([Anexo 1](#)).

CI garantiza el cumplimiento y da alcance a los principios de transparencia, información previa y confidencialidad emanados de sus políticas de adquisiciones y las buenas prácticas internacionales, compartiendo con los postulantes la información que se considera relevante al proceso de selección y necesaria para orientar las postulaciones. Así mismo, al principio de pluralidad, permitiendo la amplia participación de las personas cualificadas en el mercado de los servicios objetivo de la futura contratación, sin distinción de raza, género, preferencias religiosas, o limitación de capacidades.

1.3 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- *Invitación:* **05 de febrero de 2024.**
- *Plazo para las postulaciones:* **14 de febrero de 2024.**

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de CI. Cualquier cambio se publicará / anunciará en una modificación de este calendario.

1.4 Instrucciones para la postulación

Los interesados deben presentar su propuesta, junto con los soportes señalados indicados, dentro del plazo para las postulaciones indicado en el numeral anterior, a la dirección electrónica: convocatoriascico@conservation.org, indicando en el asunto del mensaje, el texto: "**Convocatoria No. 211 – Plan de Turismo Sostenible San Andrés**", siguiendo las instrucciones a continuación:

- Validar si cumple con los requisitos mínimos para participar en el proceso, diligenciando la Hoja 1 del formato de hoja de vida incluido en el [Anexo 2](#).
- Si cumple con los requisitos, elaborar su hoja de vida, en no más de cuatro (04) páginas, empleando el formato del [Anexo 2](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: "*NombreApellido-HojaVida*".

- Unificar y guardar los soportes de formación y experiencia en un solo archivo .pdf, y denominarlo “NombreApellido-SoportesHV”.
- Diligenciar debidamente el formato del [Anexo 3](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: “NombreApellido-Declaraciones”.

El postulante es responsable de garantizar que su hoja de vida se reciba de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento, y de incluir en la relación de experiencia la necesaria y relevante para los fines de la convocatoria, conforme lo señalado en el capítulo 11 de los *Términos de Referencia*.

CI invita a los postulantes, acudiendo a su responsabilidad con la conservación de los recursos y las medidas preventivas persistentes frente a la emergencia sanitaria mundial, a no emplear medios físicos para realizar su postulación. Así mismo, en aras de la economía administrativa y agilidad del proceso, se insta a incluir solamente la documentación e información solicitada en esta *Solicitud*.

Las hojas de vida enviadas después del plazo límite no serán consideradas en el proceso.

Esta convocatoria no obliga a CI a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a CI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las postulaciones, si dicha acción se considera que es lo mejor para CI.

1.5 Tratamiento de datos personales

La persona que decida participar en este proceso de selección debe autorizar de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a Conservation International Foundation, Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel: (+571) 3452854 /52/63 Fax :(+571) 3452854 Ext. 109. www.conservation.org.co, la recolección y tratamiento de los datos que suministre, en los términos y condiciones establecidos en la *Política de Tratamiento de Datos Personales* contenida en el siguiente link: <http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data>. Igualmente, debe manifestar en forma expresa que ha conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la referida *Política*.

Para ello, el postulante diligenciará y presentará el formato incluido en el Anexo 3 de esta *Solicitud de Hojas de Vida*.

1.6 Reserva del derecho

CI Colombia se reserva el derecho de emitir una adjudicación sin más discusión, o de modificar el tipo de adjudicación. Esta *Solicitud de Hojas de Vida* de ninguna manera obliga a CI a otorgar un contrato, ni la compromete a pagar los costos incurridos por el postulante al preparar y enviar su postulación. CI se reserva el derecho de iniciar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

1.7 Criterios de elegibilidad

Los postulantes no serán contratados si:

- Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.

- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo prácticas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. FORMA DE CONTRATACIÓN

CI suscribirá un contrato de prestación de servicios de consultoría empleando el modelo incluido en el [Anexo 4](#), con el postulante seleccionado, luego de realizar las verificaciones y validaciones de elegibilidad y seguridad conforme lo señalado en el numeral 1.7 de este documento y el capítulo 14 de los *Términos de Referencia* ([Anexo 1](#)).

Al postularse, el interesado reconoce y acepta que suscribirá las garantías solicitadas en el contrato, sobre las cuales se informa en el en el modelo adjunto.

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1. Términos de Referencia de la convocatoria

-Documento adjunto en PDF.

3.2 Anexo 2. Modelo de Hoja de Vida para Consultor Individual

- Documento adjunto en MS Excel.

3.3 Anexo 3. Formato de Declaración y Autorización de Tratamiento de Datos

- Documento adjunto en MS Word.

3.4 Anexo 4. Modelo del Contrato

-Documento adjunto en PDF.